



**SANCOR  
SEGUROS**

**VIDA AHORRO /  
VIDA INVERSIÓN**

# VIDA CON CAPITALIZACIÓN



Un Seguro que cubre todas las contingencias de la vida, dándote verdadera protección y seguridad para vos y tu familia. Una solución económica que te garantiza que el nivel de ingresos no se verá afectado ante imprevistos.

Por eso, al tradicional Seguro de Vida le sumamos la opción de capitalización, pudiendo optar entre dos productos.

Un seguro deducible del impuesto a las ganancias, que genera y protege tus ahorros.



ORGANIZACIÓN **COUYET S.A.**  
Productores y Asesores de Seguros

Coberturas

# COBERTURA VIDA AHORRO



## Cobertura básica:

- Muerte: por cualquier causa.

## Adicionales:

- Muerte Accidental
- Muerte e Indemnización por accidente
- Invalidez total y permanente adicional
- Invalidez total y permanente sustitutiva
- Enfermedades Graves
- Enfermedades Críticas
- Adelanto por Enfermedad Terminal
- Fallecimiento del Cónyuge
- Exención de la Prima Pactada por Invalidez Total y Permanente
- Exención de la Deducción Mensual por Invalidez Total y Permanente

El componente de **AHORRO** está pensado para que obtengas un rendimiento garantizado en el tiempo a través de la asignación de intereses periódicos, sin incurrir en los riesgos vinculados al manejo de inversiones.

Para capitalizar el ahorro, el producto dispone de dos Fondos Comunes:

- **Moneda Pesos:** Garantizado Pesos (Mínimo 4% Anual)
- **Moneda Dólar:** Garantizado Dólar (Mínimo 2% Anual)

Contarás con una cuenta individual de capitalización expresada en cuotapartes y podrás disponer de los ahorros de acuerdo a las condiciones establecidas.

## Este producto te permite:

- Seleccionar dos opciones de indemnización:

(A) Suma asegurada o 110% del saldo de la cuenta individual (de ambos, el que fuere mayor)

- (B) Suma asegurada + saldo de la cuenta individual.
- Contratar en moneda peso o dólar.
- Ampliar las coberturas en cualquier momento.
- Solicitar retiros parciales.
- Realizar aportes extraordinarios para incrementar tus ahorros.
- Deducir el seguro de vida del impuesto a las ganancias.

## VENTAJAS

- Acceso a diferentes opciones de cobertura para armar un producto a la medida de tus necesidades y de acuerdo a la etapa de la vida que estás transitando.
- La indemnización del seguro de vida es inembargable.
- Prima constante: se pacta una prima que permanece constante durante toda la vigencia del plan.
- Acceso al mercado de capitales con una inversión mínima.
- Asesoramiento personalizado y especializado.
- Beneficios impositivos.

# COBERTURA VIDA INVERSION



El componente **INVERSIÓN** ofrece hasta siete alternativas de fondos comunes de inversión para que elijas la que mejor se adapta a tu perfil. Porque tu estilo de vida, tus objetivos y tus ingresos son únicos, nuestras coberturas también.

Los Fondos Comunes son administrados por nuestra empresa **Sociedad Gerente de F.C.I.**

#### **Moneda Pesos:**

- Garantizado Pesos (4%)
- GSS Renta Fija Argentina (\$) (\*)
- GSS Retorno Total (\$) (\*)
- GSS I (\*)
- GSS II (\*)
- GSS III (\*)

#### **Moneda Dólar:**

- Garantizado Dólar (2%)
- GSS Cobertura (\*)
- GSS Energía (\*)

(\*) Los F.C.I. son en pesos y están regulados por la Comisión Nacional de Valores cuya información es pública.

Contarás con una cuenta individual de capitalización expresada en cuotapartes y podrás disponer de la inversión, de acuerdo a las condiciones establecidas.

#### **Con este seguro podés:**

- Contratar en moneda peso o dólar.
- Seleccionar libremente los Fondos Comunes de Inversión.
- Hacer aportes extraordinarios para incrementar tu inversión.
- Solicitar retiros parciales.

## VENTAJAS

- Acceso a diferentes opciones de cobertura para armar un producto a la medida de tus necesidades y de acuerdo a la etapa de la vida que estás transitando.
- La indemnización del seguro de vida es inembargable.
- Prima constante: se pacta una prima que permanece constante durante toda la vigencia del plan.
- Acceso al mercado de capitales con una inversión mínima.
- Asesoramiento personalizado y especializado.
- Beneficios impositivos

# PROTECCIÓN MAX

Te ofrecemos cobertura ante accidentes o enfermedades graves garantizando verdadera protección y seguridad adaptada a tus necesidades y a las de tu familia.



Un Seguro que cubre todas las contingencias de la vida, dándote verdadera protección y seguridad ante los accidentes, enfermedades o situaciones que no pueden preverse, aunque sí asegurarse.

A través de diversas coberturas indemnizatorias a elección de cada necesidad, protege y brinda contención a los asegurados.

*Edad de ingreso: De 14 a 64 años inclusive. Edad de permanencia: Hasta los 80 años.*

## **Muerte accidental**

Capital asegurado que se indemnizará en forma adicional ante esta contingencia.

## **Incapacidad por enfermedad o accidente**

Ya sea total o parcial, por idéntica suma asegurada en caso de fallecimiento.

## **Trasplantes**

Indemnización ante diagnóstico de distintos trasplantes.

## **Renta diaria por internación**

Indemnización diaria frente a la internación por accidente.

## **Enfermedades graves**

Indemnización frente al diagnóstico de siete enfermedades comprendidas en esta cobertura.

## **Adelanto por enfermedad terminal**

Se otorga un 50% del capital básico al asegurado ante la determinación de una dolencia de carácter terminal.

**Muerte:** Por cualquier causa, durante las 24 horas, los 365 días del año.

# COBERTURAS ADICIONALES

- **Muerte accidental e indemnizaciones parciales por accidente:** el capital asegurado es igual al de la cobertura básica y se indemniza en forma adicional ante esta contingencia.
- **Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente:** es sustitutiva de la cobertura básica de muerte, por idéntica suma asegurada.
- **Enfermedades graves:** módulo que comprende siete enfermedades ante cuyo diagnóstico se abona la indemnización prevista. Están comprendidas las siguientes enfermedades: cáncer, infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, cirugía de arterias coronarias (by pass), sustitución de válvulas cardíacas, insuficiencia renal crónica y SIDA (HIV positivo).
- **Trasplantes:** módulo que cubre los trasplantes de riñón, corazón, corazón-pulmón (bloque), médula ósea e hígado.
- **Pérdida o disminución de ingresos por accidente:** exclusivo para profesionales autónomos. Esta cobertura otorga una renta preestablecida ante un accidente que impida generar ingresos.
- **Renta diaria por internación por accidente:** frente ante a este tipo eventualidad, se abona una indemnización diaria prevista al momento de la contratación.
- **Cuidados en el hogar por accidente:** se paga la suma establecida para esta cobertura cuando el asegurado no puede desempeñar por sus propios medios dos o más de las cinco actividades básicas de la vida diaria (bañarse, vestirse, alimentarse, desplazarse y realizar sus necesidades corporales).
- **Adelanto por enfermedad terminal:** se otorga un anticipo del 50% del capital básico( hasta un tope de \$100.000) ante la determinación de una dolencia de carácter terminal al asegurado.

# VIDA TEMPORARIO

Cobertura indemnizatoria ante fallecimiento y accidente, brindándote real protección para vos y tu familia.



Un seguro de vida que contratas por tiempo determinado, de acuerdo a tu necesidad.

## COBERTURA

**Muerte:** Por cualquier causa, durante las 24 horas, los 365 días del año.

Vida Temporario te da la tranquilidad de que, por el tiempo que vos decidas, vas a estar asegurado, otorgando tranquilidad y estabilidad financiera a los beneficiarios.

*Períodos de tiempo de contratación: 1, 5 y 10 años.*

*Edad máxima de ingreso: en función al plan que elija, en virtud de la edad máxima de permanencia.*

*Edad de permanencia: Hasta los 65 años.*

## Principales Coberturas

- **Muerte e indemnización por accidente**

Capital asegurado que se indemnizará en forma adicional ante esta contingencia.

- **Invalidez total y permanente**

Capital asegurado que se indemnizará en forma adicional ante esta contingencia.

ESTAMOS A TU DISPOSICION



ORGANIZACION COUYET S.A.



+54 9 221 4591629 / 0221-4252493